

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios para el año 2022.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de noviembre de 2022, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2022 para el personal de administración y servicios de la Universidad de Granada, previa negociación con los órganos de representación.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal de administración y servicios de la Universidad de Granada para el año 2022.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el anexo.

Tercero. Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Cuarto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales aquellas cuyo grado de discapacidad reconocido sea igual o superior al 33% siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad, así como la compatibilidad en el desempeño de las tareas.

Quinto. Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección <http://serviciopas.ugr.es>.

Granada, 5 de diciembre de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

| ESCALAS A CONVOCAR | Núm. Plazas |
|---|-------------|
| ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA | 22 |
| ESCALA AUXILIAR DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN | 5 |
| ESCALA AUXILIAR DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | 20 |
| ESCALA BÁSICA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO | 3 |
| ESCALA BÁSICA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL | 3 |
| ESCALA BÁSICA DE SERVICIOS GENERALES | 9 |
| ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS | 4 |
| TOTAL GENERAL | 66 |